

Asunción, 23 de abril de 2025
Nota **CONACOM/D/CG/UOC N° 20/2025**

Ref: MCN°1/2025. Contratación de Seguros para la
CONACOM AD. Referendum – ID- N° 464594- 1er
Reparo

Señor:
Abog. Juan Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en el marco del proceso de la Licitación de referencia, de acuerdo con las observaciones realizada en el proceso de verificación.:

DNCP: LAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES: 1) Solicitamos remitir la constancia plurianual formulario F-G 04

2) A la verificación del PBC, observamos que para evaluar la capacidad financiera han solicitado cuanto sigue: "Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a AA o similar, según la última publicación realizada por la Superintendencia de seguros al cierre del ejercicio contable al 30/06/2024. La misma no deberá contener indicadores negativos. 3. Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), el mismo podría resultar limitante/excluyente. -

3) Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación no corresponde lo indicado en la última parte de las especificaciones técnicas (BENEFICIOS ADICIONALES: "Asistencia ambulancia las 24 hs. y a sus ocupantes (beneficiarios); traslado sanitario en caso de accidente de tránsito, que involucre al vehículo amparado, de los beneficiarios y terceros involucrados hasta el centro hospitalario más próximo al lugar del hecho, si fuera aconsejado que algún beneficiario o terceros involucrados sean trasladados a un centro hospitalario de mayor complejidad, el departamento médico. Evaluará el caso para autorizar dicho traslado, si corresponde, servicio de remolque, ilimitado en caso de accidente tanto en el territorio nacional como en países del MERCOSUR), (...) Cerrajería, custodia y búsqueda de repuestos, las 24 Hs La reposición del logotipo es considerada como un objeto del contrato". -

4) En el pbe se deberá indicar que los pagos serán en forma mensual, tal y como se indica en el SICP. -

5) En la proforma de contrato se deberá indicar el nombre del administrador de contrato. -

CONACOM: En respuestas a las observaciones se expresa que los puntos 1) Se remite lo requerido; 2) Se procedió a modificar conforme pliego estándar; 3) **Patrimonio**



Comprometido; Se aclara que se modificó a un estimado conforme al valor de bienes a asegurar.

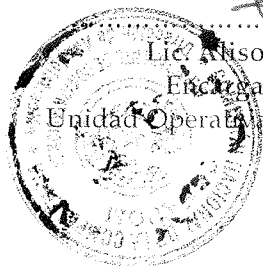
Punto 3) Se procedió a modificar de acuerdo con lo mínimo requerido.

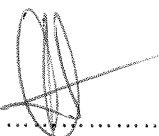
Puntos 4 y 5) Se procedió a subsanar.

En tal sentido, se solicita la publicación del presente llamado, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de contar con seguros de los vehículos de manera urgente, debido a que los mismos a la fecha están sin cobertura. Y, por otra parte, es importante mencionar que los mismos están carácter de préstamo (usufructo provisional) de la SENABICO. Y está condiciona contar el seguro correspondiente.

Sin otro en particular, me despedido

Atentamente




.....
Lic. Alison Velazquez
Encargada Interina
Unidad Operativa de Contrataciones